	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 22/06/2022
CONVOCATORIA		Página 1 de 5

CONVOCATORIA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍAS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS - APERTURA COHORTE VIII – ACIN

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural del Consejo Regional Indígena del Cauca UAIIN-CRIC creada por las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC mediante la Resolución 004 de 2003 y ratificada por la Resolución 02 de 2018, en el marco de su autonomía Art 69 de la Constitución política de Colombia y la Palabra Orientadora del 4 de julio del 2018, convocan a las Comunidades Indígenas de los Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN y Comunidad en General del Gran Territorio CRIC, en hacer parte del proceso formativo en **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA PARA LA REVITALIZACIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS** a inscribirse en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

❖ INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del Tejido de Formación: Licenciatura Pedagogía para la revitalización de lenguas originarias (LPRLO)

Código SNIES: 107567

Duración: Cinco (5) Ciclos – Cada Ciclo corresponde a un (1) año.

Título a Obtener: Licenciado en Pedagogía para la Revitalización de Lenguas Originarias

Modalidad: Presencialidad Compartida Intensiva.

Metodología: Itinerancia

Lugar de Dinamización del Programa: territorios de la Asociación Cabildos Indígenas del Norte Cauca - ACIN.

Número total de créditos: 173

Número total de horas: 8.304 horas

Sistema: Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP

PROPÓSITO DEL TEJIDO DE FORMACIÓN:


Propósito General

Establecer estrategias pedagógicas para la recuperación, fortalecimiento y vitalización de las lenguas originarias mediante el posicionamiento de la práctica de la oralidad, el uso de la escritura para la significación de sus pensamientos a través de sus lenguas y la decodificación de los mensajes escritos.

CRITERIOS DEL PERFIL DE INGRESO

SENTIR

- ✓ Conocer y vivenciar la lengua originaria como parte esencial en la vida personal, familiar y social.
- ✓ Conocer y comprender la palabra o ley de origen de su pueblo y cultura.
- ✓ Vivenciar la espiritualidad del pueblo de origen

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 22/06/2022
CONVOCATORIA		Página 2 de 5

- ✓ Respetar la espiritualidad, valores y creencias de otros pueblos y culturas.

PENSAR


- ✓ Conocer y reconocer la diversidad lingüística en su dimensión espiritual, cultural, política y técnica.
- ✓ Valorar y comprender el sistema de conocimiento y pensamiento del pueblo de origen y otras culturas.
- ✓ Poseer habilidades comunicativas que potencie en los ámbitos social, educativo, lingüístico, cultural y técnico.
- ✓ Reconocer y comprender el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP del pueblo de origen

HACER

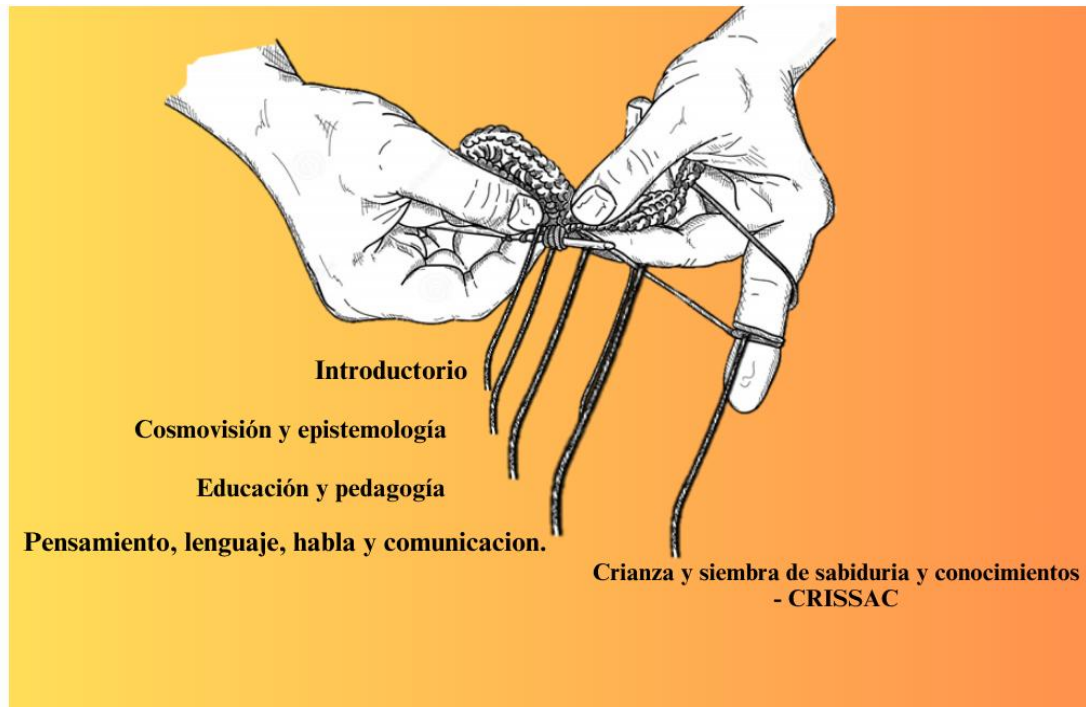
- ✓ Vivenciar la lengua originaria en los contextos sociales y pedagógicos.
- ✓ Iniciativa de conocer y aprender la lengua materna indígena como L2
- ✓ Iniciativa de conocer, revitalizar y fortalecer la lengua originaria como L1
- ✓ Acompañar los procesos educativos institucionales y/o comunitarios, orientados al caminar del SEIP en el contexto local, zona, regional o nacional.

PERFIL DE EGRESO DEL PROFESIONAL

- ✓ Capacidad para comunicar en la lengua originaria y enseñarla a otro.
- ✓ Capacidad para fortalecer capacidades y desarrollar aptitudes técnicas y prácticas relativa a la revitalización de las lenguas originarias.
- ✓ Capacidad de comprender y conocer las sabidurías y conocimiento de los pueblos originarios.
- ✓ Será gestor educativo capaz de reconocer y desarrollar estrategias didácticas pertinentes que coadyude a la resolución de necesidades y problemas propios de la revitalización lingüística.
- ✓ Capaz de leer, reflexionar y criticar constructivamente la realidad socioeducativa y sociolingüística de los pueblos originarios del país.
- ✓ Capaz de manifestar actitud positiva y armónica en la relación interpersonal y comunitaria.
- ✓ Será idóneo para asumir procesos de formación en la básica primaria y secundaria, procurando fortalecer el habla de su lengua originaria y en ambientes lingüísticos hispanoparlantes.
- ✓ Capaz de realizar aportes significativos en los procesos de planificación lingüística para lenguas originarias.
- ✓ Será idóneo para generar y apoyar proceso de formación de revitalización lingüística en lenguas originarias, dentro y fuera de su comunidad.
- ✓ Será idóneo en la construcción de materiales didácticos para los ambientes de revitalización de su lengua originaria y otras de su contexto ancestral.
- ✓ Será idóneo para generar diagnósticos sociolingüísticos que impliquen procesos de revitalización de lenguas originarias.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 22/06/2022
CONVOCATORIA		Página 3 de 5

LÍNEAS QUE ORIENTAN EL TEJIDO DE FORMACIÓN



INSCRIPCIONES


El proceso de inscripción lo deben realizar en línea en el enlace que aparece a continuación, adjuntando los documentos requeridos, requisitos fundamentales para la validación del proceso de inscripción:

Link de Inscripción: <https://forms.gle/1swfaD6zi5kndd1dA>

Costo de Inscripción: Sin costo.

Requisitos de Inscripción:

- ✓ Formato de Inscripción debidamente diligenciado en línea.
- ✓ Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de Bachiller.
- ✓ Reconocimiento político y pedagógico del proceso de formación autónoma por parte de la autoridad educativa y el Programa de Educación Bilingüe Intercultural (En caso de no ser bachiller y conformar algún proceso de formación cultural de la Educación Propia)
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Aspirante legible por ambas caras al 150%.
- ✓ Carta de Intención del Dinamizador Estudiante: Esta carta debe contener un párrafo donde manifieste de manera clara y precisa las razones por las cuales quiere aplicar al proceso de formación profesional de la Licenciatura Pedagogía para la revitalización de lenguas originarias (LPRLO).
- ✓ Certificado de la estructura de gobierno propio o cabildo de que el aspirante pertenece a un pueblo originario.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 02
CONVOCATORIA		APROBADO: 22/06/2022
		Página 4 de 5

- ✓ Para el caso de los dinamizadores aspirantes que no pertenecen a un pueblo originario, deberán presentar certificación de la organización que los respalda.

Fechas para tener en cuenta	
Divulgación de la convocatoria desde:	17 de abril del 2026
Límite de la inscripción hasta:	10 de mayo del 2026
Revisión de la información y documentación	11 al 14 de mayo del 2026
Lista de admitidos	15 de mayo del 2026
Matrícula financiera nivel introductorio	15 al 20 de mayo de 2026
Matrícula pedagógica nivel introductorio	15 al 20 de mayo de 2026
Fecha de introductorio	21 al 24 de mayo de 2026 28 al 30 de mayo de 2026.
Encuentros pedagógicos a desarrollar en el año 2026	<ul style="list-style-type: none"> • 15 de junio a 01 de julio 2026. • 07 al 09 de agosto de 2023 • 11 al 13 de septiembre de 2026 • 03 al 08 de octubre de 2026 • 06 al 14 de diciembre de 2026

Aclaración: Se establecen fechas límites con el propósito dar inicio y cumplir organizadamente con los tiempos de la inscripción, matrícula y encuentros pedagógicos; en este sentido, no se admitirán inscripciones por fuera de las fechas y horas establecidas mediante la presente Convocatoria.

ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES.

Se trata de un espacio presencial que tiene el propósito de realizar una valoración inicial de los criterios de perfil de ingreso del dinamizador aspirante en el Sentir, Pensar y Hacer. En este espacio participan sabedores y sabedoras, subcomponente del Buen vivir, dinamizadores orientadores del sistema con conocimiento político y pedagógico.

INTRODUCTORIO.


En el introductorio se busca identificar los dones, las potencialidades y necesidades de los dinamizadores, permitiendo encaminarlos a la educación universitaria y acercarlos al momento de vida profesional de acuerdo con los desafíos, los sueños y quereres presentes en los territorios indígenas. El introductorio permite también que los dinamizadores y las dinamizadoras conozcan sobre el tejido de formación y el camino que recorrerán con la UAIIN- CRIC.

Los admitidos al proceso de formación tendrán que realizar el respectivo proceso de Matrícula financiera y pedagógica en los tiempos establecidos.

Solicitar recibo de pago al número WhatsApp 3172182063 del área de Cartera por concepto de Pago de Introductorio y entregar el recibo original pagado a dicha área.

Costos del Introductorio: ciento veinte mil pesos (\$120.000) pesos colombianos m/cte.

Cuenta Corriente Banco de Bogotá 520712415

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 02
CONVOCATORIA		APROBADO: 22/06/2022 Página 5 de 5

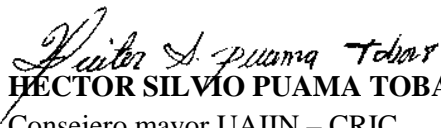
Titular: Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC

Nit: 817002466 – 1

Una vez sea emitida la circular de admitidos, es responsabilidad de los Dinamizadores solicitar el recibo de pago, para lo cual deben escribir al número WhatsApp **317 218 20 63** o al correo electrónico **auxiliar.cartera@uaiinpebi-cric.edu.co**, del área de cartera por concepto de Pago de Introdutorio; posteriormente, se debe enviar el comprobante de pago nuevamente por los medios enunciados.

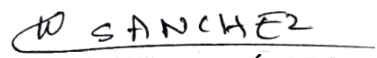
Mayor Información: Para mayor información comunicarse con los siguientes datos de contacto: coordinacionseip@uaiinpebi-cric.edu.co, ysanchez@uaiinpebi-cric.edu.co, secretariaseip@uaiinpebi-cric.edu.co, enlace.cwkacin@uaiinpebi-cric.edu.co


Yaid FERLEY BOLAÑOS DIAZ
 Representante legal UAIIN – CRIC

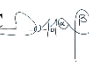

HECTOR SILVIO PUAMA TOBAR
 Consejero mayor UAIIN – CRIC


PEDRO JESÚS CASTAÑO URBANO
 Coordinador Político UAIIN – CRIC


LEYER SOCORRO ZEMANATE Q.
 Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC


WILLIAM NELL SÁNCHEZ CASAMACHIN
 Coordinador Administrativo UAIIN – CRIC


ROSA ANGÉLICA VIQUEZ PANCHO
 Coordinadora SEIP UAIIN-CRIC

Elaboró: Julián Adolfo Vallejo Moreno - Coordinador Subcomponente de Registro Pedagógico UAIIN-CRIC 
Revisó: Omar Andrés Quirá Pizo – Área Jurídica UAIIN-CRIC
Aprobó: Consejería Mayor del CRIC
Copia: archivo Registro Pedagógico